

CIRCULAR N° 1896/89/AT
SUSTITUYE CIRCULAR N° 1896/89/AT de 3/2/89
EXP. 497/89

Montevideo, 9 de febrero de 1989.-
SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

P R E S E N T E

El Consejo de Educación Secundaria dispuso dar a conocer lo resuelto por el Consejo Directivo Central, Acta N° 1/89, Resolución N° 5 de fecha 2 de enero ppdo., que en lo pertinente se transcribe:

"VISTO: La propuesta formulada por el Consejo de Educación Secundaria para realizar paulatinos ajustes a varios aspectos del Ciclo Básico Unico;

RESULTANDO: Que por la misma se solicitan modificaciones con respecto a: A) estructura horaria; B) la eliminación de la asignatura Introducción a la Tecnología del Plan de Estudios del Ciclo Básico, distribuyendo su carga horaria entre Introducción a las Ciencias Físicas y Biología y, C) revisión del Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado;

RESUELVE:

Aprobar la modificación de la estructura horaria, de acuerdo al siguiente detalle:

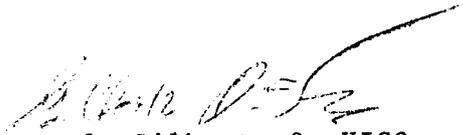
Clase:	70 minutos	
Recreo:	10 minutos	
Clase:	40 minutos	Para cada turno
Recreo:	5 minutos	3 horas 30 min.
Clase:	40 minutos	
Recreo:	5 minutos	
Clase:	40 minutos	

=====

Salida Turno:	5 minutos	
Compensación:	40 minutos	50 min.
Entrada Turno:	5 minutos	

Esta estructura no admite la división del módulo inicial de 70 minutos, bajo ningún concepto."

✓
Saluda a usted atentamente,


Prof. Gilberto O. VICO
SECRETARIO GENERAL